



Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina
Sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de Noviembre de 2010.
Minuta N° 10/2010

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Minuta n° 10/2010

CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO

EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2010

En Polop de la Marina (Alicante), y en el Despacho de la Alcaldía, siendo las 9:30 hrs, el día 2 de noviembre de 2010 se reunieron los Srs. Concejales: D. Juan Iborra Tormo, D. Javier Rodado Migallón, y D. José Valero Más. Todos bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a M^a Dolores Zaragoza Teuler, asistidos del Secretario de la Corporación, D. Antonio Fuentes Murcia.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.-ACTA ANTERIOR.

Se da cuenta del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2010, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA INVERSIONES EN CAMINOS DE TITULARIDAD NO PROVINCIAL AÑO 2010.

Resultando que por la Diputación Provincial de Alicante, en el BOP n° 38, de 25/02/2010, se publicaron las bases que han de regir **la convocatoria de subvenciones a favor de los Ayuntamientos para inversiones en caminos de titularidad no provincial para el año 2010.**

Visto que por Dña. Natalia Lillo Vegas, Arquitecta contratada por este Ayuntamiento se ha elaborado memoria justificativa de la necesidad, fines y urgencia de la **ADECUACIÓN Y MEJORA DEL CAMINO RURAL MUNICIPAL DENOMINADO “MARRANYO-MANSSANET”.**

Por unanimidad de los señores asistentes y por delegación de Pleno, se acuerda lo siguiente:



Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de Noviembre de 2010.

Minuta N° 10/2010

1º.- Aprobar la memoria redactada por Dña Natalia Lillo Vegas, en la que se justifica la necesidad fines y urgencia de la **ADECUACIÓN Y MEJORA DEL CAMINO RURAL MUNICIPAL DENOMINADO “MARRANYO-MANSSANET”**.

2º.- Solicitar la subvención para la obra de **Adecuación y mejora del camino rural municipal “ Marranyo-Manssanet”** dentro de convocatoria de subvenciones que anuncia la Diputación provincial para los Ayuntamientos destinadas a caminos de titularidad no provincial para el 2010 debido a la necesidad, fines y urgencia que requiere la citada obra.

3º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos fueran necesarios para la solicitud de la subvención.

Y no siendo otro el objeto de la presente la Sra Alcaldesa ordenó levantar la sesión, siendo las 9:45 hrs., de lo que como Secretario de la Corporación. **CERTIFICO**.